



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 10 de junio de 2009 se ha personado en las dependencias que el INSTITUTO ONCOLOGICO DE SAN SEBASTIAN posee en el [REDACTED] de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

El objeto de la inspección ha sido realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo realizado por la empresa NACIONAL EXPRESS S.A., en el cual el expedidor era NUCLETRON S.A. y el INSTITUTO ONCOLOGICO, titular de la instalación radiactiva autorizada con referencia IRA/0277, figuraba como destinatario.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] transportista autónomo que ejecutaba el transporte y D. [REDACTED] de la empresa NUCLETRON, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Protección Radiológica del INSTITUTO ONCOLOGICO, a la que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la misma en sus instalaciones

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes





OBSERVACIONES

- En el momento de la inspección la expedición estaba formada por un bulto radiactivo tipo A conteniendo una fuente encapsulada de Ir-192 para braquiterapia de alta tasa de dosis, con nº de serie D36B9321, de 358,46 GBq (9,69 Ci) de actividad en fecha 10 de junio de 2009 con destino el Instituto Oncológico. Para el mismo se había emitido carta de porte (anexo 1).
- Dicha fuente viajaba en un bulto cuyo embalaje más externo era un contenedor cilíndrico con asa para el transporte y tapa circular roscada, todos ellos de plástico blanco. La tapa presentaba dos piezas de plástico rojo: una de ellas a modo de cierre, para evitar una apertura involuntaria, y otra que actuaba como precinto y posteriormente se rompió al abrir el sobreembalaje, dejando constancia de la integridad del bulto hasta ese momento.
- En su exterior el bulto mostraba con etiquetas adhesivas:
 - Advertencia del peligro de ahogamiento de niños en el balde.
 - La leyenda "TypeA", dimensiones en cm y clasificación US DOT.
 - Una etiqueta detallando remitente [REDACTED]; comprador [REDACTED]; consignatario [REDACTED] S.A., Madrid); dirección de entrega y personas de contacto (c/ [REDACTED] [REDACTED] ambos obsoletos); así como número de pedido (31299) y datos de seguimiento (040506 MAD159).
 - Otros dos adhesivos iguales mostrando etiquetas de categoría radiactivo II – Amarilla, las cuales en su interior mostraban el rombo con el trébol, el código de materia peligrosa 7 y la leyenda radiactivo II, y detallaban como contenido 380,91 GBq de Ir-192 y un índice de transporte igual a 0,5, y junto a ellas "UN 3332 Radioactive Material, Type A Package, Special Form"; [REDACTED] y los mismos datos de seguimiento.
 - En su cara superior y en sobres transparentes adheridos, albarán de entrega y documentación de Nacional Express.
- El bulto, con un peso declarado de 24 kg, estaba atado al interior de la furgoneta por medio de una red elástica, y junto al mismo viajaba un carro para carga/descarga atado a los mismos puntos por medio de dos cintas elásticas.
- D. [REDACTED] manifestó que él ha sido contratado por Nacional Express para el transporte del bulto en cuestión; que lo había recogido sin almacenamiento intermedio en el polígono [REDACTED] en Galdakao, Bizkaia de otra furgoneta que lo [REDACTED] y que ha realizado la entrega en [REDACTED] Galdakao – Donostia (Instituto Oncológico, IRA0277, punto de inspección).





- También manifestó D. [REDACTED] que en Galdakao además del bulto en cuestión recogió radiofármacos en la instalación de [REDACTED], los cuales transportó hasta el mismo Instituto Oncológico por cuenta de ETSA y había descargado antes de la inspección.
- El vehículo utilizado para el transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula [REDACTED] propiedad de D. [REDACTED], el cual iba señalizado en su parte frontal y trasera con dos paneles naranja sin número de materia peligrosa, y con tres señales romboidales con trébol sobre fondo amarillo, leyenda "radioactive" y código "7" en sus partes laterales y posterior.
- En el vehículo existían instrucciones, emitidas por [REDACTED] sobre acciones a tomar en caso de accidente o emergencia: medidas de orden general y primeros auxilios, así como fichas de seguridad para los números de mercancías peligrosas 2908, 2910, 2911, 2915 y 3332.
- En el vehículo se disponía de cinta para acordonar, dos extintores de 2 kg, calzos, guantes desechables y gafas de protección; y no de detector ni buzo o bata, y en su parabrisas delantero eran visibles desde el exterior los teléfonos de [REDACTED] en Galdakao, [REDACTED] (horas laborables) y el del Consejo de Seguridad Nuclear.
- D. [REDACTED] conductor encargado del transporte, disponía en el momento de la inspección del carné para el transporte de mercancías peligrosas Clase 7, con nº [REDACTED] con validez hasta el 3 de abril de 2013 y portaba dosímetro nº 0011766 facilitado por [REDACTED]
- Tras las comprobaciones y medidas realizadas por la Inspección el transportista cargó el bulto con el generador en el carro de transporte y lo llevó hasta el búnker donde está situado el equipo de braquiterapia.
- El envío fue recepcionado por D. [REDACTED] trabajador de la empresa NUCLETRON, quien posteriormente cargó la fuente en el equipo de braquiterapia (acta ref. CSN-PV/AIN/33/IRA/0277/09).
- Tras ser abierto el sobreembalaje por el técnico de Nucletrón se pudo comprobar que en su interior e inmovilizado respecto del mismo por un espaciador-amortiguador de materia blanda se hallaba el embalaje contenedor de la fuente: un cilindro de dos diámetros con asa y tapa sujeta con tornillos y protegida por llave [REDACTED]
- El embalaje presentaba grabado el nombre de NUCLETRON, y adherida una etiqueta con el marcado CE, de nuevo Nucletron, referencia y nº de serie [REDACTED] contenedor, así como otras dos etiquetas blancas con el símbolo del trébol radioactivo y los datos identificativos y de actividad de la fuente contenida.





- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación efectuadas con un detector [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 14619, calibrado el 6 de julio de 2007 en origen los valores fueron los siguientes:

En el vehículo en orden de marcha, con el bulto en su interior:

- 3,7 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo.
- 9,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte trasera.
- 11,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho.
- 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m del lateral izquierdo.
- 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de la parte trasera
- 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m del lateral derecho
- 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el asiento del conductor
- 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ a la altura del cuello del conductor
- 1,4 $\mu\text{Sv/h}$ a la altura de la cabeza del conductor.
- 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ a la altura del techo, sobre el conductor.
- 1,7 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el apoyabrazos del asiento del copiloto.

Alrededor del bulto A, a 1 m de distancia:

- 4,7 $\mu\text{Sv/h}$ frente a la zona con dos etiquetas.
- 3,3 $\mu\text{Sv/h}$ frente a la zona con una etiqueta.
- 3,4 $\mu\text{Sv/h}$ frente a uno de los laterales con asa.
- 5,0 $\mu\text{Sv/h}$ frente al otro lateral con asa.

Con el contenedor fuera del sobreembalaje de transporte, en el bulto [REDACTED]:

- 300 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del contenedor.

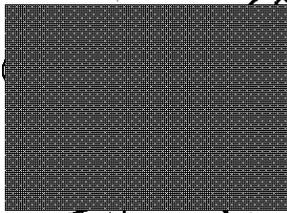




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 35/2008, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Donostia, a 10 de junio de 2009.

Se emite de nuevo en Vitoria-Gasteiz el 17 de diciembre de 2009

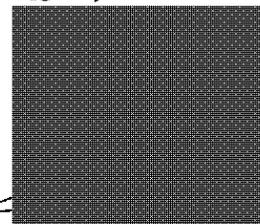

Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

A circular stamp from the Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) is partially visible. The text 'CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR' is written around the top inner edge, and 'INSPECCION' is written around the bottom inner edge. There is a small star symbol at the bottom of the circle.

ANEXOS

- 1.- Carta de porte de mercancías peligrosas
- 2.- Nota de entrega

Nota del Inspector: *Arroxos no disponibles, custodiados con dos primeros ejemplares del acta.*



DILIGENCIA

El día 10 de junio de 2009 en las dependencias que el INSTITUTO ONCOLOGICO DE SAN SEBASTIAN posee en el [REDACTED] de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) inspeccioné un transporte de material radiactivo realizado por la empresa NACIONAL EXPRESS S.A., en el cual el expedidor era NUCLETRON S.A. y el destinatario el mencionado INSTITUTO ONCOLOGICO. Fruto de dicha inspección se emitió el acta de referencia AIN/CON-8/ORG-0168/09 y fecha 10 de junio de 2009.

El 19 de junio de 2009 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 dicho acta fue enviada a Nucletron, [REDACTED] San Fernando de Henares, Madrid, a la atención de D. [REDACTED] z, invitando a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. Dicho envío fue recibido por Nucletron el 23 de junio de 2009 según aviso de recibo disponible.

El 23 de junio de 2009 se remitieron, para su sustitución en el acta AIN/CON-8/ORG-0168/09, dos ejemplares originales de la página 5 de la misma. Este envío fue recibido en Nucletron el 25 de junio de 2009 según su aviso de recibo.

Se ha superado el plazo establecido en el escrito de 19 de junio, en base a lo dispuesto por el artº 76 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haber recibido de vuelta este Inspector un ejemplar del acta en cuestión con expresión de conformidad u observaciones a la misma.

Imprimo y firmo, con fecha de hoy, un tercer ejemplar original del acta de la inspección efectuada el 19 de junio de 2009 para su disponibilidad y tramitación

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2009.

[REDACTED]
Fdo. [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

